Macanal; 21 de enero de 2025

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento CERTIFICO**,** que previo estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, realizado por el (la) titular de la Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Macanal Boyacá, Ingeniero MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA y la consecuente recomendación realizada por dicha Directiva, el (la) proponente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MACANAL, identificado (a) con Nit: 901.711.456-4, RL, YIMI EDUARDO VEGA CARDENAS CC No. 1.054.658.117, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del contrato cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MACANAL, PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. INCLUYE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, LOS PREPARATIVOS Y LA EJECUCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE INCIDENTES INVOLUCRANDO MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES Y EMERGENCIAS RELACIONADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1575 DE 2012, EN LA VIGENCIA 2025; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Macanal, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4º, literal H de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal